



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 13-VI-00
N.º 62

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

5L/PNLP-0056. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja no incremente las tasas universitarias para el curso 2000/2001 en la Universidad de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

887

5L/PNLP-0057. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio del Interior para que, en los nuevos modelos de matrícula de los vehículos a motor, figure la indicación de la Comunidad Autónoma en la que se matricula el vehículo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

887

5L/PNLP-0058. Proposición no de Ley relativa a que se arbitre una fórmula de relación permanente entre oficina de La Rioja en Bruselas y Grupos Parlamentarios regionales para ser in-

	Págs.
formados de temas europeos que inciden en nuestra región y para ser atendidos desde la misma en relación a las Instituciones europeas. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	888
5L/PNLP-0059. Proposición no de Ley relativa a la modificación de la normativa sobre ordenación territorial sanitaria facilitando que la atención primaria sanitaria, de las zonas de expansión urbana de Logroño en términos municipales limítrofes a esta ciudad, sea atendida por los correspondientes Centros de Salud de Logroño. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	889
5L/PNLP-0060. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la creación del Servicio Social denominado "Puntos de Encuentro". José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	890
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
5L/POP-0042. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué acciones ha realizado y cuáles piensa realizar el Gobierno de La Rioja, para garantizar la integridad física de los pensionistas que a diario circulan necesariamente por la travesía de la Avda. de Madrid entre Logroño y Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	891
SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO	
5L/SEIP-0003. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno del Parlamento con objeto de informar sobre el contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la nación el pasado día 31 de mayo. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.	892

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0056 -0502581-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja no incremente las tasas universitarias para el curso 2000/2001 en la Universidad de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Según el acuerdo adoptado recientemente por el Consejo de Universidades las tasas universitarias experimentarán el próximo curso, un importante incremento, que deberán concretar, en cada caso, cada una de las Comunidades Autónomas del Estado.

Es por ello que, atendiendo a las especiales circunstancias económicas de nuestra Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que el Gobierno de La Rioja no incremente las tasas universitarias para el curso 2000/2001 en la Universidad de La Rioja."

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0057 -0502585-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1.2. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio del Interior para que, en los nuevos modelos de matrícula de los vehículos a motor, figure la indicación de la Comunidad Autónoma en la que se matricula el vehículo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el

día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En próximas fechas el Ministerio del Interior va a fijar, definitivamente, el modelo y el sistema numérico de las matrículas de los vehículos de motor en desarrollo del Reglamento General de Vehículos.

No estando definida todavía la concreción o no en las placas de una indicación que identifique la Comunidad Autónoma en la que se matricula el vehículo, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas ante el Ministerio del Interior, para que en los nuevos modelos de matrícula de los vehículos a motor figure la indicación de la Comunidad Autónoma en la que se matricula el vehículo, y que en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de La Rioja esta identificación se corresponda con las siglas LR."

Logroño, 2 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0058 -0502604-

Autor: José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1.3. Proposición no de Ley relativa a que se arbitre una fórmula de relación permanente entre oficina de La Rioja en Bruselas y Grupos Parlamentarios regionales para ser informados de temas europeos que inciden en nuestra región y para ser atendidos desde la misma en relación a las Instituciones europeas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Debido a la importancia que los asuntos europeos tienen en las políticas regionales.
2. Teniendo en cuenta que el Parlamento regional es depositario de la soberanía del pueblo riojano y responsable de gran parte de la política regional.
3. Siendo necesaria una información cada vez más extensa y precisa de los temas que sobre Europa tienen incidencia en La Rioja, este Grupo Parlamentario plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que se arbitre por parte del Gobierno regional una fórmula de relación permanente entre la oficina de La Rioja en Bruselas y los Grupos Parlamentarios regionales para ser informados de los temas europeos que inciden en nuestra región y para ser atendidos desde la misma en relación a las Instituciones europeas."

Logroño, 25 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0059 -0502605-

Autor: José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1.4. Proposición no de Ley relativa a la modificación de la normativa sobre ordenación territorial sanitaria facilitando que la atención primaria sanitaria, de las zonas de expansión urbana de Logroño en términos municipales limítrofes a esta ciudad, sea atendida por los correspondientes

Centros de Salud de Logroño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de La Rioja procedió a regular en el año 1985 la ordenación territorial sanitaria a través de las correspondientes zonas básicas de salud.

La expresada normativa tuvo un importante carácter innovador, anticipándose a la Ley General de Sanidad de 1986 y a la mayor parte de las actuaciones en esta materia en las restantes Comunidades Autónomas.

Además del indicado carácter innovador, la tras-

endencia de su regulación y el acierto de la misma ha permitido que esta normativa se mantenga vigente hasta la actualidad.

Sin embargo, los cambios demográficos producidos en estos quince años aconsejan la adecuación de la ordenación territorial a la realidad actual y a las previsiones futuras. En este sentido se incluiría, entre otras actuaciones, la implantación de una nueva zona de salud en la ciudad de Logroño.

Además de esta actuación, en el ámbito de la capital de La Rioja se ha producido en los últimos años un intenso crecimiento urbano que se ha extendido a municipios limítrofes al término municipal de Logroño y cuya población mantiene un importante vínculo con esta ciudad, que demanda que se posibilite de manera global la atención primaria desde los Centros de Salud de Logroño.

Al objeto de dar respuesta a una mejor ordenación territorial de la atención sanitaria en estas zonas de expansión urbana de Logroño, se presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja proceda, antes de la finalización del presente año 2000 y previa consulta con los sectores sociales implicados, a la modificación de la normativa sobre ordenación territorial sanitaria, facilitando que la atención primaria sanitaria de las zonas de expansión urbana de Logroño en términos municipales limítrofes a esta ciudad, sea atendida por los correspondientes Centros de Salud de Logroño."

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0060 -0502705-

Autor: José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1.5. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la creación del Servicio Social denominado "Puntos de Encuentro".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los graves conflictos que se plantean en ocasiones por el cumplimiento del régimen de visitas en-

tre progenitores separados y divorciados, cuando la recogida y entrega de los menores se produce en procedimientos, etc., y situación traumáticas para los menores, se plantea la necesidad de propiciar un espacio neutral para el cumplimiento del régimen de visitas en cuanto a la entrega y recogida de los menores, el Grupo Parlamentario Socialista, a tenor del art. 128 y concordantes del Reglamento de este Parlamento, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la creación del Servicio Social denominado "Puntos de Encuentro", dependientes directamente de la Dirección General de Bienestar Social o mediante la firma de convenios, en su caso, con los Ayuntamientos donde existan Juzgados de Primera Instancia.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0042 -0502580-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué acciones ha realizado y cuáles piensa realizar el Gobierno de La Rioja, para garantizar la integridad física de los pensionistas que a diario circulan necesariamente por la travesía de la Avda. de Madrid entre Logroño y Lardero.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

El Gobierno de La Rioja dispone, en la travesía de la Avda. de Madrid, entre los municipios de Logroño y Lardero, de una residencia de personas mayores que alberga en la actualidad a más de doscientos pensionistas.

La calle de acceso a dicha residencia ofrece, desde hace meses, un aspecto más parecido al de un campo de minas que al de una vía normalizada por donde puedan circular las personas. Teniendo en cuenta que dicha calle es la única vía de acceso posible a esta Residencia:

¿Qué acciones ha realizado y cuáles piensa realizar el Gobierno de La Rioja para garantizar la integridad física de los pensionistas, que a diario circulan necesariamente por dicha vía?

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIP-0003 -0502730-

Autor: Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

8.1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno del Parlamento con objeto de informar sobre el contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la nación el pasado día 31 de mayo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 8 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

Se remite escrito del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja, por el que solicita la comparecencia ante el Pleno de ese Parlamento, con objeto de informar del contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la nación el pasado día 31 de mayo

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, Manuel Arenilla Sáez.

D. Pedro Sanz Alonso, Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, acogándose a la posibilidad de comparecer, a iniciativa propia, ante el Pleno del Parlamento de La Rioja, de conformidad con el art. 132.1 y 2 del Reglamento del mismo, solicita, la adopción de acuerdo de comparecencia, al objeto de informar a sus Señorías del contenido de la entrevista que ha mantenido con el Excmo. Sr. Presidente de la nación.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz Alonso.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.